



“UDS” Universidad del Sureste

Licenciatura en psicología

Ética en la práctica psicológica

9º cuatrimestre

Lic. Luis ángel galindo

Daniela Guadalupe Hernandez García

Super nota

Comitán de Domínguez Chiapas a 27 de julio del 2023

UNIDAD III CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN GENERAL

Principios básicos de la ética del psicólogo



La privacidad y la confidencialidad

Dan sentido al ejercicio profesional de la Psicología cualquiera que sea su ámbito de aplicación. Es básica para que los clientes desvelen su intimidad en un clima de confianza.

integridad **LA ÉTICA** inclusión
respeto **EN LA** lealtad
vocación **PSICOLOGÍA** compromiso

El secreto profesional es la obligación legal que tiene el psicólogo a la hora de mantener en secreto la información que recibe de sus pacientes, para así preservar la intimidad de la persona y garantizar su confianza. Para esclarecer es importante reconocer que el secreto profesional es una obligación que tiene el psicólogo de guardar estricta confidencialidad, y es una obligación que se impone por el código deontológico del Colegio de Psicólogos, para así garantizar al paciente una absoluta confianza con el terapeuta.



Las personas profesionales

- Colaborar con otras profesiones para dar un servicio apropiado, de calidad y eficiente a las personas usuarias o a la comunidad, institución, organización con la que se trabaja.
- Colaborar en el logro de objetivos que proponen las asociaciones profesionales y en actividades que promueven el desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión.
- Atender primordialmente el bienestar de las personas usuarias o de la comunidad involucrada cuando hay conflicto o diferencia con otro profesional de otras disciplinas.
- Informar a las personas usuarias de la vinculación laboral con otros/otras colegas aclarando las áreas de competencia de cada persona.
- Aceptar compromisos de honor y de responsabilidad, así como cargos de elección y representación gremial en asociaciones y en organismos legales relacionados con la profesión.

Interconsultas

La interconsulta puede ser realizada desde el consultorio al hospital, en este caso será el consultorio el encargado de avisarle día y hora en que se debe presentar en el hospital para ser atendido.

La interconsulta puede ser solicitada por un médico especialista del hospital a otra especialidad y en estos casos la hora y citación será dada el de hospital. En aquellos casos que se requiera una hora urgente de consulta nueva, debidamente justificada.



UNIDAD IV CODIGO DE ÉTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA

La protección de los usuarios del servicio psicológico es el fin último que persigue la adhesión, por parte del psicólogo, a un código ético que regule su ejercicio profesional, científico y académico. El desarrollo científico y tecnológico, así como la evolución del ser humano hacia sociedades más justas y democráticas, han creado la necesidad de estudiar el nuevo código ético problemáticas que antes no se contemplaban. Asimismo, la propuesta de métodos de investigación que permiten abarcar esta problemática directamente de los psicólogos profesionales, permitió dejar atrás procedimientos que no garantizaban un código ético apegado a las nuevas necesidades cambiantes de la sociedad.

Generalidades →

El Código Ético del Psicólogo se aplica a todos los psicólogos que ejerzan la profesión de la psicología en México, sean o no miembros de la Sociedad Mexicana, sean o no miembros de la Sociedad Mexicana de Psicología. Las Normas Éticas que aquí se presentan se aplican a todos los psicólogos, hombres y mujeres, se denominará “el psicólogo”, y no son exhaustivas, por lo tanto, los comportamientos a los que hace referencia el Código Ético se enmarcan bajo principios generales regidos por un precepto fundamental

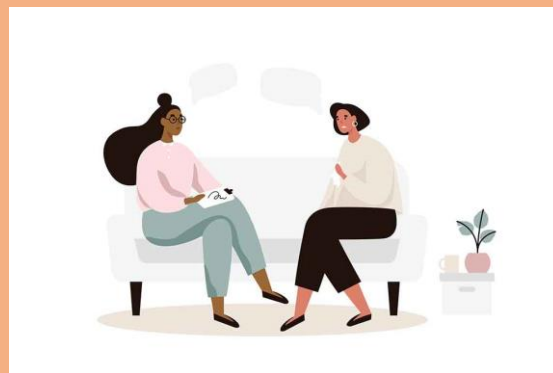
Se adhiere a los principios de:

A.- Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.

B.- Cuidado Responsable

C.- Integridad en las Relaciones,

D.- Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad



Sanciones

La sanción a un psicólogo que su colegio profesional impuso ante la comprobación de infracciones al Código de Ética es válida cuando existe ejercicio pleno del derecho de defensa y se constata la existencia de la falta.

Principios básicos que rigen el comportamiento básico de los psicólogos

- ✓ Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
- ✓ Cuidado responsable.
- ✓ - Integridad en las Relaciones.
- ✓ Responsabilidad Hacia la Sociedad y la Humanidad. El psicólogo

Competencia y honestidad del psicólogo

ARTICULO 1

Los servicios, la enseñanza, la investigación y el trabajo deben corresponder directamente con la educación, formación, experiencia supervisada o experiencia profesional que haya recibido formalmente.

ARTICULO 2

En el caso de servicios, la enseñanza, la investigación y/o el trabajo en nuevas áreas o técnicas, el psicólogo podrá desempeñarse en estas, solo después de haber acreditado los estudios, recibido la formación y supervisión, y/o consultado a las personas competentes en aquellas áreas o técnicas y la constancia que acredite dicha información.

ARTICULO 3

En áreas, que no existan todavía normas reconocidas, el psicólogo tomara las medidas necesarias para asegurar la calidad de su trabajo.

ARTICULO 4

El psicólogo se mantendrá actualizado de la información científica y profesional en su campo de actividad.

ARTICULO 5

El psicólogo no hace declaraciones falsas o engañosas respecto a:

- Su formación, experiencia, o competencia.
- Sus grados académicos.
- Sus credenciales.
- Afiliaciones institucionales o asociaciones.
- Sus servicios.
- La base clínica o científica, o resultados o nivel de éxito, de sus servicios.

ARTÍCULO 6

El psicólogo presenta solo los grados que:

- Haya obtenido de una institución educativa acreditada, o
- Sean la base de la licencia en psicología por parte del estado en el que practique.

ARTICULO 7

Cuando el psicólogo de consejos o comentarios por los medios de comunicación o conferencias, toma precauciones para asegurarse que:

- Las declaraciones estén basadas en la literatura y práctica psicológica apropiada

Conclusión

De acuerdo al trabajo anterior nos dimos cuenta todas las cosas que debemos seguir los psicólogos de acuerdo a nuestra profesión entre ellas, reglas, normas. En la profesión psicológica es fundamental identificar cuáles son las consideraciones éticas. Los principios éticos en el desarrollo profesional del psicólogo se refieren a que la práctica profesional de esta rama es una actividad que los coloca en situaciones en las que, en ocasiones, se ven comprometidos a tomar decisiones sin tener toda la información necesaria, circunstancias por las que se debe plantear si se actúa de manera correcta y cuáles podrían ser las consecuencias de sus decisiones sobre las personas. El código ético es un instrumento que garantiza la protección para quienes recurren a los servicios de estos profesionales, el cual ofrece un apoyo al psicólogo tanto en la toma de decisiones como en los casos en que se enfrenta a dilemas éticos. Debemos de tomar en cuenta que tanto la profesión como la ética son de gran relevancia, además de conocer adecuadamente el secreto de confidencialidad En la profesión psicológica es fundamental identificar cuáles son las consideraciones éticas. Los principios éticos en el desarrollo profesional del psicólogo se refieren a que la práctica profesional de esta rama es una actividad que los coloca en situaciones en las que, en ocasiones, se ven comprometidos a tomar decisiones sin tener toda la información necesaria, circunstancias por las que se debe plantear si se actúa de manera correcta y cuáles podrían ser las consecuencias de sus decisiones sobre las personas. El código ético es un instrumento que garantiza la protección para quienes recurren a los servicios de estos profesionales, el cual ofrece un apoyo al psicólogo tanto en la toma de decisiones como en los casos en que se enfrenta a dilemas éticos.

